

Señores

CÓNYUGES LUIS JAVIER VILLAREAL GARCITO Y ENMA DOLORES BRONCANO CHUQUI

**PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"

Presente.-

C 297

12 OCT 2015

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 8 de octubre de 2015, luego de analizar el Informe No. **IC-2015-171** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 1.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; **RESOLVIÓ**: modificar su resolución de 5 de febrero de 2009, contenida en el oficio No. SG 391 de 26 de febrero de 2009, en lo referente a los datos técnicos del predio No. 804087 y clave catastral No. 12709-12-013, sustituyéndolos por los del predio No. 1348210, clave catastral No. 12709-12-027, de conformidad a la ficha contenida en el oficio No. 0011674 de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro la misma que se adjunta a la presente resolución.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y unidades competentes para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2015-171

Abg. Renato Delgado Merchán

2015-10-08